



Universidad de Córdoba

Máster de Educación Inclusiva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN
INCLUSIVA DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2020**

A las 12,00 horas del viernes 13 de marzo de 2020, se reúne de manera virtual el Consejo Académico del Máster con la asistencia de Ignacio González, Hugo González, Carlota de León, M^a del Mar Lama y Carmen Gil y la ausencia justificada de Pilar Gutiérrez, Eva Hinojosa y Vicente J. Llorent, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas del 11-II-20 y 21-II-20
2. Informe de la Dirección
3. Elaboración y aprobación, si procede, de la PAOE del curso 20-21
4. Aprobación, si procede, de modificaciones en el PDD 19-20
5. Aprobación de las fechas de exámenes de la convocatoria Septiembre
6. Respuesta a la solicitud de una alumna
7. Asuntos de trámite
8. Ruegos y preguntas

Tras la aprobación de las actas, la directora da las siguientes informaciones.

a) La profesora Teresa Aguado comunicó, con anterioridad a la emisión del comunicado de los Rectores andaluces por el que se suspenden las clases a partir del próximo día 16, que no impartiría su docencia en la asignatura *La organización del centro intercultural por el escaso número de alumnos*, y el profesor Ramón Flecha no ha viajado a Córdoba por la situación de emergencia en la que nos hallamos. Tanto Vicente Llorent como Blas Segovia se mostraron dispuestos a asumir la docencia.

b) En Artículo 2 -Asignaturas optativas- del Reglamento de Reconocimiento de las Actividades Docentes, de Investigación y de Gestión del Profesorado de la Universidad de Córdoba (BOUCO 27 de febrero de 2020) reza lo siguiente: Cuando se oferte una asignatura optativa de grado, en la que el número de estudiantes matriculados anualmente sea menor a diez durante los dos últimos cursos, dicha asignatura no será tomada en cuenta para la dotación de plazas de profesorado, pero sí a efectos de dedicación docente si es impartida. Igual ocurre con las asignaturas optativas de máster que hayan tenidos en los dos últimos años menos de 5 estudiantes matriculados anualmente. En cualquier caso, habrán de atenderse prioritariamente las asignaturas básicas y obligatorias.

c) Sobre las Guías Docentes, el Calendario Académico de Másteres establece lo siguiente: Incorporación por los coordinadores de asignaturas a E-guiado: del 3 al 22 de abril de 2019.

En el punto 3, *Elaboración y aprobación, si procede, de la PAOE del curso 20-21*, se acuerda replicar la del curso 19-20 y comunicar a la Dirección del Departamento las siguientes modificaciones para que se aprueben dentro del PDD 20-21:

La investigación en educación intercultural	
José Luis Álvarez Castillo	Pasa de 2 créditos a 0

La investigación educativa desde la perspectiva metodológica cuantitativa	
Ignacio González López	Pasa de 1,5 créditos a 2
Carmen Corpas Reina	Pasa de 2,5 créditos a 2

Se decide también la modificación de créditos en las asignaturas con profesorado externo.

Por lo que atañe al punto 4, *Aprobación, si procede, de modificaciones en el PDD 19-20*, se acuerda dirigir al Director del Departamento los siguientes cambios:

La organización del centro educativo intercultural	
Teresa Aguado Odina	Pasa de 1,5 créditos a 0
Vicente J. Llorent García	Pasa de 2,5 créditos a 4

Las comunidades de aprendizaje como estrategia de mejora socioeducativa	
Blas Segovia Aguilar	Pasa de 3 créditos a 4
Ramón Flecha García	Pasa de 1 crédito a 0

En el punto 5 *-Aprobación de las fechas de exámenes de la convocatoria Septiembre-* se acuerda que estos se celebren entre el 1 y el 4 de septiembre y que sean los profesores mismos los que fijen el día, la hora y el lugar y se lo comuniquen a sus alumnos.

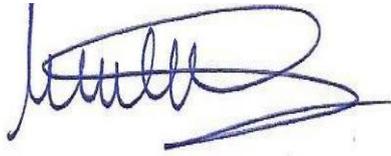
En el punto 6 se estudia la solicitud de una alumna que no cursó dos asignaturas del primer cuatrimestre (si bien por causas ajenas a ella) y se ratifica el acuerdo tomado con fecha 27 de noviembre de 2019: "Todos los alumnos matriculados con posterioridad a la impartición de algunas asignaturas o con faltas de asistencia superiores al 20% permitido serán evaluados únicamente en la convocatoria de septiembre a través de un examen".

En asunto de trámite se acuerda limitar el número de alumnos en cada optativa, de modo que cuando haya 15 o 18 matriculados ya no se pueda matricular nadie más y tenga que elegir otras.

Se pasa al punto final de *Ruegos y preguntas* en el que la profesora Carlota de León pregunta si se ha comunicado al DUA que el itinerario de género no aparece y sí el de ciudad intercultural, a lo que la directora responde que sí lo ha preguntado y que le han dicho que en el DUA no aparecen los itinerarios sino el máster como un todo. No se oferta, pues, ningún itinerario sino el Máster en Educación Inclusiva.

Finalmente se lee el escrito de otro alumno que ruega al CAM poder presentar su TFM en junio pese a no haber cursado una asignatura del segundo cuatrimestre. Se acuerda responderle en el mismo sentido que a la alumna anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15,00 horas del día arriba indicado.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Directora del Máster en Educación Inclusiva